

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 576/2023

DOÑA CARMEN LARA ESTEPA, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que por Decreto de la Alcaldía 2023/00000181, de 17 de febrero de 2023, se ha aprobado la admisión y exclusión provisional de los aspirantes relacionados en el mismo, concediendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de la presente publicación, para la presentación de alegaciones y/o subsanación de documentación, dentro del proceso selectivo para una plaza de Peón Servicios Múltiples/Albañilería, de naturaleza laboral, incluida en la OEP 2022, en el Plan de Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Benamejí, Decreto que se inserta a continuación:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

VISTO, que por Resolución de Alcaldía número 1149/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, se avocaron puntualmente las competencias que en su día fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local y se aprobaron el expediente, así como la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la selección de una plaza de Peón Servicios Múltiples/albañilería, de naturaleza laboral, incluida en la OEP 2022, en el Plan de Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Benamejí.

VISTO, que el día 3 de febrero de 2023, expiró el plazo de presentación de solicitudes, tras estar expuesto al público por el plazo de 20 días hábiles el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 4, de 5 de enero de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 248, de 30 de diciembre 2022, y Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento alojado en la sede electrónica, presentándose las siguientes solicitudes:

Fecha	Nombre y apellidos	DNI
24-01-2023	ANTONIO JESÚS DE LA TORRE GÚZMAN	***8557**
29-01-2023	JUAN ANTONIO LECHUGA NARANJO	***2628**
02-02-2023	JULIÁN DOMÍNGUEZ CEBALLOS	***5964**

VISTO que, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases, transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Sra. Alcaldesa-

Presidenta dictará Resolución por la cual se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando las causas de dicha exclusión, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de admitidos del proceso selectivo para una plaza de Peón Servicios Múltiples/Albañilería, de naturaleza laboral, incluida en la OEP 2022, en el Plan de Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Benamejí:

Nombre y apellidos	DNI
ANTONIO JESÚS DE LA TORRE GÚZMAN	***8557**

SEGUNDO. Aprobar la relación provisional de excluidos del proceso selectivo para una plaza de Peón Servicios Múltiples/Albañilería, de naturaleza laboral, incluida en la OEP 2022, en el Plan de Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Benamejí; con indicación de las causas de exclusión.

Nombre y apellidos	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
JUAN ANTONIO LECHUGA NARANJO	***2628**	-No presenta autobaremo de méritos (Anexo I Bases Generales) -No presenta acreditación del pago de la tasa por derechos a examen, o en su caso, exención o bonificación.
JULIÁN DOMÍNGUEZ CEBALLOS	***5964**	-No presenta autobaremo de méritos (Anexo I Bases Generales) -No presenta acreditación del pago de la tasa por derechos a examen, o en su caso, exención o bonificación.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, concediendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones y/o subsanación de documentación, tras lo cual se aprobará y publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benamejí (Córdoba).

LA ALCALDESA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Lo que se hace público para conocimiento general.

Benamejí, 17 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lara Estepa.